

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 539

Contestaciones sobre el pedido de documentos originales.— Del 6 al 20 de marzo de 1820

Diligencia de haberse insertado el oficio que se pasó a su excelencia.— En seis de marzo del expresado año se le ofició al excelentísimo señor don José de la Cruz, y de orden del señor juez fiscal, se inserto el oficio; cuyo tenor a la letra es el siguiente.

"Excelentísimo señor.— Paso a las respetuosas manos de vuestra excelencia la causa comenzada a formar al ex—canónigo acusado en ella por el delito de infidencia, con respecto a que en el examen que he practicado, he notado por una diligencia puesta por el anterior fiscal don José Antonio Adorno relativa a que se agreguen los documentos originales a los de su materia de las copias, números 1, 2, 3 y 5: Mas como no aparecen siendo de primera necesidad por temerse que al tiempo de hacerle los cargos al citado reo los niegue, de lo que se seguiría que se viciase, o entorpeciera la mencionada causa y en efecto quede expuesta la opinión del fiscal: con cuyo mérito se servirá vuestra excelencia si fuere de su agrado, y lo estimare conveniente mandarme los indicados documentos originales para que obren los efectos que son necesarios por ser estos una legítima prueba conque se deben asegurar más, los crímenes cometidos por el acusado.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Guadalajara seis de marzo de 1820.

Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor, y el presente escribano de que doy fe.— *Garibay.*— *José María Ruiz de Esparza.*

Diligencia de haberse insertado, el oficio del excelentísimo señor don José de la Cruz, y el que se le paso.

En la ciudad de Guadalajara, a veintidós de marzo de mil ochocientos veinte, el señor juez fiscal don José Garibay, recibió un oficio de trece de dicho mes del excelentísimo señor don José de la Cruz, contestación del que se le pasó a su excelencia en seis del mismo mes, y de orden de dicho señor juez se insertan originales; y para que conste por diligencia, lo firmó conmigo doy fe.— *Garibay.*— *José María Ruiz de Esparza.*

Excelentísimo Señor.— Paso a las respetuosas manos de vuestra excelencia la causa comenzada y etcétera... crímenes cometidos por el acusado.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Guadalajara, marzo 6 de 1820: Excelentísimo señor.— *José Garibay.*— Excelentísimo señor don José de la Cruz.

Devuelvo a vuestra merced la causa contra el doctor don José San Martín para que la continúe con total arreglo a lo resuelto por el excelentísimo señor virrey en oficio de 4 de mayo de 1818 que original corre en la propia causa, desde la foja 4 hasta la 7 inclusive; que es lo que contestó al oficio de vuestra merced de 6 de este mes, que le devuelvo para que con esta orden lo agregue vuestra merced a el propio proceso.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Guadalajara, marzo 13 de 1820. *José de la Cruz.*— Brigadier sargento mayor don José Garibay.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602